

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 429

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 10 de junio de 2010

Término del artículo 113: 22 de junio de 2010

SUMARIO: **Actividad** desarrollada por la Asociación Argentina “Juguemos por la paz” y su actividad “Fútbol por la paz”, para contribuir a la reconstrucción del tejido social. Expresión de beneplácito. **Barbieri** y **Serebrinsky**. (2.689-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barbieri y Serebrinsky, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Asociación Argentina “Juguemos por la paz” y su actividad “Fútbol por la paz”, por contribuir a la reconstrucción del tejido social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la actividad desarrollada por la Asociación Argentina “Juguemos por la paz” y con la puesta en marcha “Fútbol por la paz” por contribuir a la reconstrucción del tejido social, la restitución de los derechos sociales y la promoción de valores de cooperación, inclusión y socialización.

Sala de la comisión, 1° de junio de 2010.

Ivana M. Bianchi. – Mónica L. Torfe. – Sergio D. Pinto. – Juan C. Forconi. – Sergio A.

Basteiro. – Carlos M. Comi. – Mario R. Fiad. – Fernando A. Iglesias. – Mariana Juri. – Eduardo G. Macaluse. – Soledad Martínez. – Pedro O. Molas. – Guillermo A. Pereyra. – Jorge R. Pérez. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Barbieri y Serebrinsky, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Asociación Argentina “Juguemos por la paz” (expediente IGJ 4011395) y su actividad “Fútbol por la paz” por contribuir en la reconstrucción del tejido social, la ampliación y restitución de los derechos sociales, la promoción de valores de cooperación, inclusión y socialización.

Mario L. Barbieri. – Gustavo E. Serebrinsky.